



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo, de Municipio de Centro, C.P. 86190, de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, en el estado de Tabasco.

**FECHA:** A 10 de marzo del año dos mil dieciséis.

**HORA:** Siendo las ocho horas del día antes mencionado.

**OBJETIVO**

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Tabasco**, cuya finalidad es proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral del proceso electoral extraordinario 2015-2016, para elegir Presidente Municipal y Regidores, en el municipio de Centro, Tabasco.

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

El Grupo estará Integrado por:

**Presidente**, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

**Secretario**, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

**Entidades Sectorizadas en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

**Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso. (Programas Sociales)**

**Un Gestor Social.**

**y un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia**, quien darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



### DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

**Presidente:**

Mtro. José Ruben Fernández Fernández, Delegado de la SEDESOL, en el Estado de Tabasco.

**Secretario:**

Lic. José María De la Cruz De la Cruz, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL, en el Estado de Tabasco.

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Licenciada Lourdes del Carmen Jiménez Hernández, en representación del Lic. German Arturo Gutiérrez Cortés, Delegado Estatal del **Inapam**; Licenciado Arturo Gaspar Reyes, en representación del C.P. Alfredo Aristóteles Peralta Alfani, Gerente General de **Diconsa, S.A. de C.V.**, y el Lic. Marco Antonio Leyva Leyva, Encargado del Programa de **Abasto Social (Liconsa)**, en Tabasco, Licenciado Fredy Chable Torrona, Titular de la Delegación **Inaes** en Tabasco.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

Profesor José Alberto Perfino Pulido, Encargado del Despacho del Órgano Administrativo Desconcentrado: Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de Prospera, Programa de Inclusión Social, en el estado de Tabasco.

**Contraloría Social:**

C. María de Jesús Sosa, Programa de Pensión para Adultos Mayores.

**Representante de la FEPADE:**

Lic. Martha Josefina Islas Martínez.

**Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia:**

Lic. Javier Higareda Cruz.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**ACUERDOS:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de



blindaje electoral.

**COMPROMISOS:**

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, en el ámbito territorial donde se desarrollen las elecciones. Cabe hacer mención que por cada inmueble donde se efectuó la verificación por parte de Órgano Administrativo desconcentrado y/o Entidad Sectorizadas, se requisitará el formato Constancia de Verificación de Libre Propaganda (Definir el día, así como relacionar las instalaciones que se visitarán)

Día	Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
10/03/16	Inmueble	Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Número 407, Colonia Centro, Municipio Centro del Estado de Tabasco, C.P. 86000.	INAPAM
10/03/16	Inmueble	Av. Aluminio Esquina Cobre S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	DICONSA
10/03/16	Inmueble	Av. Aluminio S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	LICONSA
09/03/16	Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.	DELEGACIÓN SEDESOL
09/03/16	Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.	PROSPERA
10/03/16	Inmueble	Calle Niños Héroes No. 204, Col. Gil y Sáenz (el Águila), Villahermosa,	INAES



		Centro, Tabasco. C.P. 86080.	
--	--	---------------------------------	--

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 72 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. Se determina que esta actividad se desarrollará a partir de las 9:30 horas del día 10 de marzo de 2016.

III

Día	Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados	Comentarios
10/03/16	Inmueble	Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Número 407, Colonia Centro, Municipio Centro del Estado de Tabasco, C.P. 86000.	INAPAM		
10/03/16	Inmueble	Av. Aluminio Esquina Cobre S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	DICONSA		
10/03/16	Inmueble	Av. Aluminio S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	LICONSA		
10/03/16	Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.	DELEGACION SEDESOL		
10/03/16		Privada del	PROSPERA		



6	Inmueble	Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.			
10/03/16	Inmueble	Calle Niños Héroes No. 204, Col. Gil y Sáenz (el Águila), Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86080.	INAES		

**IV** Se convoca al Grupo de Trabajo para participar en el resguardo de bienes inmuebles (Delegación Estatal, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL), 72 horas antes de la jornada electoral, el día de hoy Jueves 10 (diez) de marzo de 2016, inmediatamente a la conclusión del presente acto. En los siguientes inmuebles:

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Número 407, Colonia Centro, Municipio Centro del Estado de Tabasco, C.P. 86000.	INAPAM
Inmueble	Av. Aluminio Esquina Cobre S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	DICONSA
Inmueble	Av. Aluminio Esquina Cobre S/N, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.	LICONSA
Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo Código Postal 86190.	DELEGACIÓN SEDESOL
Inmueble	Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de	PROSPERA



	Mayo Código Postal 86190.	
Inmueble	Calle Niños Héroes No. 204, Col. Gil y Sáenz (el Águila), Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86080.	INAES

V Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día lunes 14 (catorce) de marzo de 2016, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten.


**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

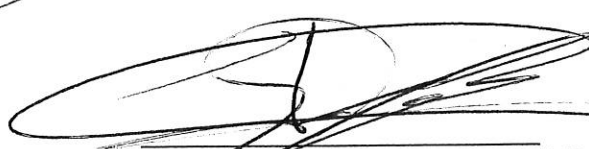
  
MTRO. JOSE RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
LIC. JOSE MARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO



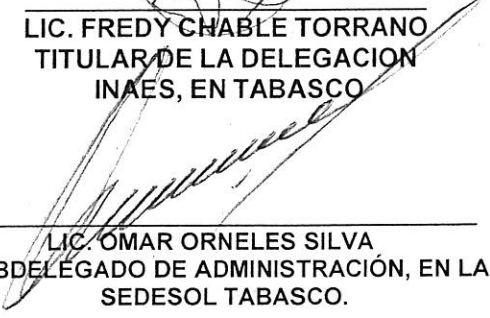
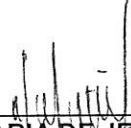
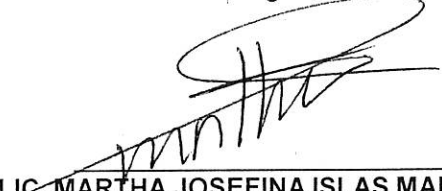
  
LIC. LOURDES DEL CARMEN JIMENEZ  
HERNANDEZ  
INAPAM

  
LIC. ARTURO GASPAREZ REYES  
DICONSA S.A DE C.V., SUCURSAL SURESTE

  
LIC. MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA  
ENCARGADO DEL PROGRAMA  
DE ABASTO SOCIAL (LICONSA)  
EN TABASCO

  
PROFR. JOSE ALBERTO PERFINO PULIDO  
PROSPERA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ÓRGANO  
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO



 <b>LIC. FREDY CHABLE TORRANO</b> TITULAR DE LA DELEGACION INAES, EN TABASCO	 <b>LIC. JAVIER HIGAREDA CRUZ</b> REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA
 <b>LIC. OMAR ORNELES SILVA</b> SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN, EN LA SEDESOL TABASCO.	 <b>C. MARIA DE JESUS SOSA</b> CONTRALORIA SOCIAL
	 <b>LIC. MARTHA JOSEFINA ISLAS MARTÍNEZ</b> FEPADE

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE BLINDAJE ELECTORAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN TABASCO, EN CONJUNTO CON ORGANOS DESCONCENTRADOS Y SECTORIZADOS, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016.**